

Ayuntamiento de Dos Aguas

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre delegaciones de Alcaldía.

EDICTO

El alcalde de Dos Aguas, mediante resolución de Alcaldía 78/2019, de 20 de junio de 2019, ha determinado:

Primero.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las distintas áreas o servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

Juventud y Deportes: Adrián Sanz Valiente.

Agricultura, Ganadería y Caminos Rurales: Juan Antonio Díaz Torralba.

Servicios Sociales y Cultura: María Pardo Grau.

Educación y Sanidad: Susana Grau Ricarte.

Segundo.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de gestión y dirección y organización interna de los servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

En Dos Aguas, a 30 de julio de 2019.— El alcalde, José Ramón Grau Grau.

2019/11629